

Sosteniendo la Educación Pública en tiempos de austeridad

Resolución sobre el Tratado de libre comercio UE-Colombia

Presentada para su aprobación por GEW (Alemania) y respaldado por NASUWT (Reino Unido) a la Conferencia del CSEE, la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación, celebrada en Budapest del 26 al 28 de noviembre de 2012. Aprobada el 27 de noviembre de 2012

La Conferencia del Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE), celebrada del 26 al 28 de noviembre de 2012 en Budapest se opone al Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia que actualmente está en proceso de ratificación por el Parlamento Europeo. Se tienen constantes pruebas de las violaciones a los derechos humanos y sindicales que siguen perpetrándose actualmente en Colombia. La Confederación Sindical Internacional (CSI) demuestra que en 2011 fueron asesinados en Colombia 35 activistas sindicales. Los dos primeros años del Gobierno del presidente Santos fueron asesinados por lo menos 69 sindicalistas. Los docentes se ven especialmente afectados por esta violencia. Durante el año pasado, 17 miembros del sindicato de la educación FECODE fueron víctimas de asesinatos políticos. Uno de los principales problemas es la impunidad generalizada. De acuerdo con un informe de 2012 del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, los autores de estos delitos quedan impunes en el 95 por ciento de los casos. Los docentes también siguen padeciendo falsas acusaciones y encarcelamiento por parte de las autoridades colombianas como resultado de su trabajo. Omar Cómbita, miembro de FECODE, se encuentra detenido desde el 2 de octubre de 2011 acusado de “rebelión” sobre la base de pruebas dudosas y se les niega un proceso justo. El delito de asesinato rara vez es resuelto y castigado. Incluso los partidarios del Acuerdo de Libre Comercio no niegan estos problemas.

La Resolución B7-0114/2012 del Parlamento Europeo de fecha 13 de junio de 2012 relativa a Colombia demuestra que los miembros del Parlamento toman en serio estas preocupaciones. La resolución no es suficiente, aunque incluya propuestas y demandas detalladas al Gobierno de Colombia, así como a la Comisión Europea con el fin de resolver los problemas. Sigue siendo vaga respecto a la forma en que se introducirán las sanciones. La resolución se basa en una denominada “hoja de ruta” que sigue como modelo un acuerdo de libre comercio similar celebrado entre EE.UU. y Colombia. Incluso después de firmado el acuerdo, la matanza continúa sin que se hayan aplicado las principales cuestiones planteadas en la “hoja de ruta”.

La Conferencia del CSEE pide a los miembros del Parlamento Europeo aprovechar su mandato en aras de hacer respetar los derechos humanos y sindicales y rechazar el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia.